



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

Protocolo de actuación en atención  
a las medidas preventivas de  
contagio COVID-19

Desde el ICAM, con el fin de aunar el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y las medidas de prevención y seguridad sanitarias, siendo prioritaria la salud en la ponderación de los derechos y obligaciones, apelamos a la responsabilidad de cada colegiado y colegiada a la hora de valorar la conveniencia de su asistencia presencial a la Junta General así como la autoexclusión en caso de sospecha de contagio o bien si se encuentra incluido en los llamados “grupos de riesgo” o de especial vulnerabilidad. A tal efecto, se ha facilitado la delegación del voto para así lograr un aforo controlado y seguro para todos y todas en esta situación excepcional de pandemia.

En caso de que usted tenga la intención de asistir presencialmente a la Junta, le rogamos llegue con suficiente antelación para facilitar la acreditación, teniendo en cuenta las limitaciones actuales o futuras que puedan darse.

En atención a minimizar el riesgo de contagio en la celebración de la próxima Junta General ordinaria y extraordinaria, prevista para el 29 de marzo de 2022, el Colegio ha elaborado el siguiente Protocolo, que incluye las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias.

Rogamos lea detenidamente el presente documento y solicitamos su colaboración para que la Junta pueda desarrollarse dentro de unos límites de normalidad.

Este protocolo podrá verse modificado por la evolución de la situación sanitaria hasta el día de celebración de la Junta General convocada para el próximo 29 de marzo a las 16:00 hrs, quedando sujeto, en todo caso, a las medidas que con carácter autonómico o estatal pudieran adoptarse, o bien medidas de cuarentena en la eventualidad de brotes internos.

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

- 1.** Dado que el aforo es limitado, es muy importante acudir con suficiente antelación, ya que el acceso a la sala se llevará por riguroso orden de llegada hasta cubrir el total de plazas disponibles. Una vez cubierto el aforo indicado, ninguna persona más podrá acceder.
- 2.** Si presentase síntomas de COVID en esa fecha o en los días previos al día de celebración de la Junta, o haya estado en contacto estrecho con alguna persona sospechosa de contagio, le rogamos se quede en su domicilio. Recuerde que puede delegar su voto hasta las 12 horas del día anterior de la Junta (28 de marzo de 2022).

La Junta se transmitirá en directo (vía *streaming*) para que quien lo entienda oportuno pueda seguirla desde su domicilio o despacho. Se prevé una duración máxima de 4 horas. Para cumplir con este objetivo la Junta de Gobierno podrá establecer un tiempo máximo para cada intervención y/o limitar el número de las mismas.



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

## Junta General Ordinaria y Extraordinaria

29 de marzo de 2022

3. Deberán mantener la distancia de seguridad marcada mediante señalética en el suelo y carteles. Se guardará en todo momento la distancia física de protección con las demás personas en todas las direcciones, tanto para la acreditación como para el propio desarrollo del acto. Será obligatorio proceder a la desinfección de manos con solución hidroalcohólica.
4. Es obligatorio el uso permanente de mascarilla, debidamente colocada. Aconsejamos la utilización de mascarilla FFP2 o quirúrgica, en su defecto. En este último caso, le rogamos la cambie si la duración de la reunión lo hiciera aconsejable. Le recordamos que su duración máxima de efectividad es inferior a 4 horas.
5. Se dispondrá de dispensadores de geles hidroalcohólicos colocados en todos los accesos. Le rogamos haga uso frecuente de ellos, siendo obligatorio en el acceso inicial y en cualquier otra situación razonablemente exigible (salida al exterior, uso del WC...).
6. Se comprobará la temperatura corporal al acceder al lugar en el que tendrá lugar la acreditación y no se permitirá entrar al recinto a aquellas personas cuya temperatura sea igual o superior a 37°.
7. Es importante que siga las indicaciones del personal asignado por la organización y de seguridad y la señalización tanto para la entrada como para la salida, al finalizar el acto.

**IMPORTANTE:** Con el fin de priorizar la salud de los asistentes, el ICAM se reserva el derecho de denegar el acceso a la Junta General Ordinaria convocada para el día 29 de marzo a cualquier colegiado o colegiada que no cumpla con las anteriores medidas de índole sanitaria. En caso de incumplimiento en el desarrollo de la Junta General, se hace igual reserva por la Junta de Gobierno para instar el abandono de las instalaciones.

<https://web.icam.es/convocatoria-junta-general-ordinaria-y-extraordinaria-del-29-de-marzo-2022/>

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) se informa que los datos de carácter personal tratados por el Colegio para la gestión de la celebración de la Junta General serán tratados, con carácter general, al amparo del art. 6.1.f RGPD y, específicamente, los relacionados con las medidas de prevención higiénico-sanitarias al amparo del art. 6.1.d RGPD, y dentro de la actividad de tratamiento denominada "Órganos Colegiales". Se informa que el desarrollo de la Junta General se graba en audio y video para la posterior confección del acta de la sesión y para velar por la seguridad y buen desarrollo de la reunión.

En la página web del Colegio, en este enlace <https://web.icam.es/registro-de-actividades/> se encuentra un extracto del Registro de Actividades del Colegio y, en particular, toda la información relativa a la actividad de gestión de Órganos Colegiales.

Los interesados tienen los derechos, que procedan, de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento [derechosdatos@icam.es](mailto:derechosdatos@icam.es) "